



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.
Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

OFICIO: CM-005/2020
ASUNTO: Respuesta a solicitud

LIC. FABIOLA ALEJANDRA CÁRDENAS MENDOZA.
Titular de la Unidad de Transparencia.

PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un saludo, ocasión que aprovecho para dar respuesta a la solicitud, recibida en días pasados en esta oficina de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, con número de OFICIO TP/43/2020, remito a usted la información requerida:

- **Artículo 8, fracción IV, inciso B “Plan de trabajo del área de catastro municipal”**
 - Anexo al presente la información solicitada.

ATENTAMENTE:

“2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA DE LA ELIMINACION DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO
02 DE MARZO DE 2020



José Juan Orégel A.

C. JOSÉ JUAN ORÉGEL ÁLVAREZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

CÉDULA DE REGISTRO DE PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO
CATASTRO MUNICIPAL 02 DE ENERO DEL 2019

| SERVICIOS CATASTRALES | Objetivos | Propósitos | Actividades |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COBRO DE IMPUESTO PREDIAL | LOGRAR UN MAYOR INGRESO MEDIANTE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO | LOGRAR UNA MOROSIDAD BAJA EN TODAS LAS CUENTAS PEDIALES DEL SECTOR URBANO Y RUSTICO REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO | 1.-OTORGAR DESCUENTOS DESDE UN 5% HASTA EL 15%, INCLUYENDO DESCUENTOS DEL 50% A ADULTOS DE LA TERCERA EDAD, VIUD@S |
| AUTORIZACION DE AVALUOS | CORROBORAR QUE LA INFORMACION Y DATOS DE CADA PREDIO RUSTICO Y/O URBANO PRESENTADOS EN UN AVALUO COINCIDAN CON LAS TABLAS DE VALORES ACTUALES Y A LA INFORMACION EXSISTENTE, ANTERIORMENTE REGISTRADA. | PARTE UN VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE VALUADO | 1.- REVISION FISICA Y TECNICA 2.- APROBAR O RECHAZAR |
| TRANSMISIONES PATRIMONIALES | REGISTRAR Y ACTUALIZAR LOS CAMBIOS QUE TENGAN CADA UNO DE LOS INMUEBLES | ACTUALIZAR EL STATUS DE CADA PREDIO REGISTRADO | 1.- REVISION FISICA DEL AVISO DE TRANSMISION 2.- HACER EL REGISTRO DE TRANSMISION 3.- ACTUALIZACION EN BASE DE DATOS Y TARJETAS |
| CERTIFICADOS (DE NO ADEUDO, CATASTRALES) | VALORAR QUE UN PREDIO LE PERTENECE O NO A UN CIUDADANO, ADEMAS SI EL PREDIO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL | DAR CERTEZA E INFORMACION ACTUAL DEL INMUEBLE | 1.-HACER LA BUSQUEDA CORRESPONDIENTE 2.- PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA DEL PREDIO |
| ACTUALIZACION DE LAS TABLAS DE VALORES | ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES DE LOS PREDIOS URBANOS Y RUSTICOS, AL IGUAL QUE LOS PRECIOS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCION | ACTUALIZAR LOS VALORES CON LA FINALIDAD DE ESTAR A LA PAR DEL VALOR COMERCIAL | 1.-REALIZAR EL PROYECTO 2.- AUTORIZANDOLO EL CONSEJO TECNICO CATATRAL DEL MUNICIPIO, DESPUES EL CATASTRO DEL ESTADO Y POR CONSIGUIENTE SI NO HAY MODIFICACIONES SE LLEVA AL CONGRESO DEL ESTADO. |